

Aviso No. 0185-2015

## La suscrita Secretaria de Planeación Municipal

### INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) JUAN CARLOS CUELLARA AREVALO radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0185 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para nueva acometida de alcantarillado y acueducto en las siguientes direcciones: Carrera 23 No. 15-24 y Calle 15 No. 22 A- 26

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0185 del día 6 de noviembre de 2015, en la que se especifica:

Alcantarillado Rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 5.00 mt, ancho 0.60 mts y espesor 0.20 mts.

Acueducto Rotura de calzada en concreto asfaltico, longitud 3.63 mt, ancho 0.60 mts y espesor 0.10 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0185 del día 6 de noviembre de 2015, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los diegocho (18) días del mes de noviembre de 2015.

  
Arq. ALEJANDRA DELGADO NOGUERA  
Secretaria de Planeación Municipal

Proyectó:  Enrique Hernando Riascos Villarreal  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co](mailto:ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

